



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

10 de enero de 2019

Número: ACT-CT-EXT/001/2019

CON ANEXOS

A las quince horas con cinco minutos del jueves diez de enero de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ubicado en la calle Juan de Montoro # 407, Col. Centro en Aguascalientes, Ags., la Secretaría del Comité de Transparencia verificó la asistencia de los siguientes sus integrantes:

- **Rebeca Yolanda Bernal Alemán (Presidenta)**
- **Salvador Vázquez Caudillo (Secretario)**
- **David Antonio Chávez Rosales (Vocal II)**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Conforme a lo establecido por el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 14 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, la Presidenta dicho Comité, dio lectura al orden del día, procediendo al desahogo de los puntos del orden del día, haciéndolo en los siguientes términos.:

Orden del día	Acuerdos
I. Lista de asistencia y verificación de Quórum de la sesión.	Una vez verificado la asistencia y quorum legal, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
II. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.	La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración con los integrantes la aprobación del Orden del Día. No habiendo observaciones al punto sometido, se aprobó por unanimidad.
III.- Estudio, análisis y discusión de la solicitud de acceso a la información con folio 00005819: <i>"Solicito el número de sentencias dictadas relacionadas con el delito de abuso sexual. solicito los datos del periodo de 2012 a 2018, solicito los datos desagregados por año, solicito los datos desagregados por género es decir si la víctima es hombre o mujer". (sic)</i>	Se CONFIRMA la respuesta de Información que presenta la Secretaría General de Acuerdos en relación con la solicitud de información quedando como sigue: Habiendo analizado los razonamientos planteados por la Secretaría General de Acuerdos los integrantes del Comité de Transparencia resolvieron que de una valoración previa que se hizo y ante la notoria incompetencia de la información respecto a la solicitada en este Tribunal, se concluye que este Órgano Jurisdiccional no es competente, por lo tanto, no tiene la obligación legal de generar, obtener, adquirir, transformar o tener en posesión ese tipo de información. Ahora bien, a efecto de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia, nos permitimos orientarle y le sugerimos formular su petición directamente a la Unidad de Transparencia de la autoridad competente, como puede ser: la Fiscalía General y el Poder Judicial ambos del Estado de Aguascalientes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 15, 17, 44 fracción II, 122, 123, 129, 132 y 136 de la Ley



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

10 de enero de 2019

Número: ACT-CT-EXT/001/2019

CON ANEXOS

2

General en materia de Transparencia; y 72 primer párrafo, de la Ley Local. Notifíquese por conducto del Secretario del Comité y al Titular de la Secretaría General de Acuerdos y está, a su vez, emita la respuesta de incompetencia correspondiente de acuerdo con la resolución ACT-RES/001/2019

Estudio, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del oficio TEEA-SGA-005/2019 de la Secretaría General de Acuerdos en la cual solicita la manifestación de inexistencia de la solicitud de información registrada en INFOMEX con el folio **00008919**.

"Deseo saber si entre 2008 y 2018 alguna de las dependencias enlistadas en esta solicitud ha suscrito convenios, contratos o comodatos con el INSTITUTO DE ACCIÓN CIUDADANA PARA LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA, A.C., así como si ha realizado uno o más pagos por cualquier concepto a dicha Asociación Civil, al de su presidente, EDGARDO ADOLFO BUSCAGLIA, o al de su directora general, CLAUDIA LILIA CRUZ SANTIAGO.

El Instituto de Acción Ciudadana para la Justicia y la Democracia, A. C. está constituido en la escritura número 56637 del Notario 28 del DF.

Su domicilio legal:

1a Cerrada de Vergel 87, colonia Lomas de San Ángel Inn, Alvaro Obregón 01790, CDMX.

Su presidente es Edgardo Adolfo Buscaglia.

Su directora general es Claudia Lilia Cruz Santiago.

Su Registro Federal de Contribuyentes es IAC090128-8R6. (sic)"

Se CONFIRMA la respuesta de Información que presenta la Secretaría General de Acuerdos en relación con la solicitud de información quedando como sigue:

Habiendo analizado los razonamientos planteados por la Secretaría General de Acuerdos los integrantes del Comité de Transparencia resolvieron que de una valoración previa y una búsqueda exhaustiva que se hizo y ante la notoria inexistencia de la información en este Tribunal, se concluye que este Órgano Jurisdiccional no tiene la obligación legal de generar, obtener, adquirir, transformar o tener en posesión ese tipo de información.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 15, 17, 20, 44 fracción II, 122, 123, 129, 130, 132, 138 y 139 de la Ley General en materia de Transparencia; y 72, primer párrafo de la Ley Local. Notifíquese por conducto del Secretario del Comité al Titular de la Secretaría General de Acuerdos y está, a su vez, emita la respuesta de inexistencia correspondiente de acuerdo con la resolución ACT-RES/001/2019

No habiendo observaciones al punto sometido, se aprobó por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la primera sesión extraordinaria a las quince horas con cuarenta minutos del jueves diez de enero de dos mil diecinueve.

Rebeca Yolanda Bernal Alemán
Presidenta del Comité

Salvador Vázquez Caudillo
Secretario del Comité

David Antonio Chévez Rosales
Vocal del Comité